

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LANDCOMEX S.A.
REUNIDA EL 21 DE MARZO DE 2.014**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las 14H30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía LANDCOMEX S.A., en el local de sus oficinas, presidida por el Señor Christian David Landeta Jacome en calidad de Presidente de la Junta y como Secretario Ad-hoc la Señora Pamela Alejandra Paredes Aveiga, por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y aportaciones de la Compañía.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, representado en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Christian David Landeta Jacome	USD 320,00	320	40,00%
William Alberto Landeta Jacome	USD 480,00	480	60,00%
TOTAL	USD 800,00	800	100%

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

- 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General sobre el ejercicio 2.013.**
- 2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.013.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.013.**

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el señor Christian David Landeta Jacome y como Secretario Ad-hoc la Señora Pamela Alejandra Paredes Aveiga.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.013.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2013.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.013.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.013, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Socios.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.013.

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2013, no han generado utilidad la Junta General de Socios no se resuelve nada sobre este punto.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las dieciséis horas diez minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.

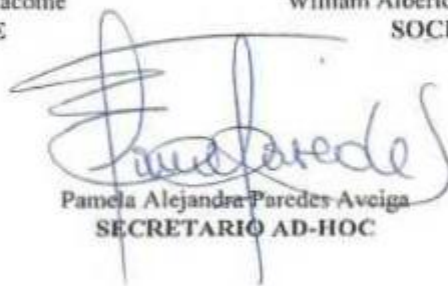
Quito, marzo 21 de 2014



Christian David Landeta Jacome
SOCIO - PRESIDENTE



William Alberto Landeta Jacome
SOCIO



Pamela Alejandra Paredes Aveiga
SECRETARIO AD-HOC